



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO

DIDECO N: 151

DECRETO N° 0 0 0 7 6 3

Litueche, 0 5 JUL 2021

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

#### CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la Jefe de Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°507.-

El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad Nº296 de junio de 2021, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

La Factura Emitida por la Funeraria Velatorio Elsa Rosa Palma Osorio, que cobra los servicios funerarios del difunto.

## **VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en Art.10 numeral 7 Letra a. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que Renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde " a la Administradora Municipal.. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

# **DECRETO**

1OTORGASE:	: Ayuda Social para gastos funerarios a nombre del mismo difunto por no te	ener
familia en chile,	Don Luc Louis- Juste (Q.E.P.D), Cedula de Identidad: de la descripción del descripción de la descripción de la descripción de la descripci	o en
camino amino	, de la comuna de Litueche, por un monto de \$229.940(Doscientos vein	te y
nueve mil novecie	entos cuarenta pesos) IVA incluido.	1

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2021 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**4.- GENERESE**, el cheque a nombre de la Funeraria Velatorio, ELSA ROSA PALMA OSORIO, Rut: 7.397.020-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES Secretario Municipal (s)

GLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/Cop/cop

# Distribución:

Surfacion of

- -Of. De partes
- -U. de Control
- -Departamento de Finanzas.
- -Departamento Social.





# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº296

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2021 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la adquisición de servicio funerario como ayuda social por un monto de \$ 230.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo

al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES NEYES DIRECTOR DE ADMINISTRAÇIÓN Y FINANZAS

Litueche, Junio de 2021